

PROCEDIMIENTO	SUJETOS	SUPUESTOS	PRESUPUESTOS	ANEXOS	AUTORIDAD	ADMINISTRADOR PROCEDIMIENTO	LEGITIMACIÓN	FECHA DE CORTE	ETAPAS	PRESENTACIÓN DE CREDITOS	MASA PASIVA	RÉGIMEN DE OBJECIONES	MATORÍAS	COMPETENCIAS JUEZ	PROCESOS EJECUTIVOS/COBRO	ATENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	FRACASO
Reorganización - Ley 1116/06	Art.2 L. 1116/06 y Art.532 No.2 CGP	Cesación de pagos Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	Art.13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Promotor	Deudor, 1 o más acreedores, superintendencia a cargo de la supervisión y representante extranjero	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 19 No.3 L.1116/06	(i) Admisión hasta Audiencia de Resolución Objeciones	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos, votos e inventario (en relación con garantías); pruebas: documentales + avalúo, traslados (2), conciliación y audiencia	Adicionales a L. 1116/06 (7), para deudor afectado por covid; (i) descargue: 60% acreedores con vocación de pago y (ii) pasivo sostenible: 60% categoría financieros	TODAS	Se remiten al concurso	TOTAL	Liquidación judicial
Validación - Art.84 L.1116/06	Art.2 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP	Cesación de pagos Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	Art.13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	N/A	Deudor	Último día del mes anterior a la radicación Art. 2.2.2.13.3.3 D.991/18	Admisión hasta audiencia de Resolución Objeciones y Confirmación	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos, votos e inventario (en relación con garantías) y el acuerdo (observaciones); pruebas: documentales + avalúo, traslados (2), conciliación y audiencia	Adicionales a L. 1116/06 (7), para deudor afectado por covid: (i) descargue: 60% acreedores con vocación de pago y (ii) pasivo sostenible: 60% categoría financieros	TODAS	Se suspenden	TOTAL	N/A
Reorganización Abreviada - D 772/20	Art.2 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP - Activos hasta 5000 SMLMV	Cesación de pagos Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	Art.13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Promotor (R.L)	Deudor o 2 o más acreedores	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 11	(i) Admisión hasta Reunión y (ii) Reunión hasta Audiencia de Resolución Objeciones y Confirmación del acuerdo	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos, votos e inventario (?), (en relación con garantías); pruebas: documentales + avalúo, reunión, audiencia y sustentación	Adicionales a L. 1116/06 (7), para deudor afectado por covid: (i) descargue: 60% acreedores con vocación de pago y (ii) pasivo sostenible: 60% categoría financieros	TODAS	Se remiten al concurso	TOTAL	Liquidación judicial
Near - D 560/20	Art.2 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP - afectados por COVID	Cesación de pagos e incapacidad de pago inminente Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	Art.13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	N/A	Deudor afectado por covid	Último día del mes anterior a la radicación Art.8	(i) Admisión hasta Radiación del acuerdo y (ii) Audiencia de Resolución de Inconformidades y Confirmación del acuerdo	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores) o sólo 1 categoría o más categorías (art. 31 L.1116/06)	Objeto: inconformidades créditos y votos; pruebas: documentales; audiencia y sustentación	Mayorías Ley 1116, mayorías D.560/20 y mayorías acuerdo sectorial; mayoría 1/2 + 1 de cada categoría (Art. 31 L. 1116/06)	Limitada: admitir, resolver objeciones y confirmación	Se suspenden	PARCIAL pero no generalizada	N/A
Pre - D 560/20	Art.2 y 3 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP - afectados por COVID	Cesación de pagos e incapacidad de pago inminente Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	Art.13 L.1116/06	Cámara de Comercio del domicilio del deudor, Supersociedades, Juez y/o Árbitro	Mediador	Deudor afectado por covid	Último día del mes anterior a la radicación Art.9	(i) Admisión hasta Radicación del Acuerdo y (ii) Audiencia de Resolución de Objeciones y Confirmación del Acuerdo (?)	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores) o sólo 1 categoría o más categorías (art. 31 L.1116/06)	Objeto: objeciones créditos y votos; pruebas: documentales	Mayorías Ley 1116, mayorías D.560/20 y mayorías acuerdo sectorial; mayoría 1/2 + 1 de cada categoría (Art. 31 L. 1116/06)	Limitada: resolver objeciones y confirmación	Se suspenden	TOTAL	N/A
Liquidación judicial - Ley 1116/06	Art.2 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP	Cesación de pagos Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular	Art.49 inc. 2o L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Liquidador	Deudor, deudor con 50% acreedores, superintendencia a cargo de la supervisión, supersociedades y representante extranjero	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 48 No.5	(i) Admisión hasta Audiencia de Resolución de Objeciones y (ii) Audiencia de Resolución de Objeciones hasta terminación	Si (30 días desde fijación aviso)	Todo (salvo mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos, votos e inventario; pruebas: documentales + avalúo, traslados (2), conciliación y audiencia	Acreedores con vocación de pago para acuerdo de adjudicación	TODAS	Se remiten al concurso	N/A	N/A
Liquidación judicial Simplificada - D 772/20	Art.2 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP - Activos hasta 5000 SMLMV	Cesación de pagos Art.9o. L.1116/06	Contabilidad regular	Art.49 inc. 2o L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Liquidador	Deudor	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 48 No.5	(i) Admisión hasta Audiencia de Resolución de Objeciones y (ii) Audiencia de Resolución de Objeciones hasta terminación	Si (20 días desde fijación aviso)	Todo (salvo mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos e inventario; pruebas: documentales + avalúo u ofertas vinculantes, traslados (2), conciliación y audiencia	No hay votos por que no hay acuerdo de adjudicación	TODAS y aprobar proyecto de adjudicación	Se remiten al concurso	N/A	Liquidación voluntaria
Salvamento D.560/20	Art.2 L.1116/06 y Art.532 No.2 CGP - afectados por COVID	N/A	Reorganización fracasada y patrimonio negativo	N/A	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Liquidador	Acreedor (pre o pos reorganización) y uno o varios	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 48 No.5	Audiencia, manifestación del interés, autorización de la operación, pago y terminación	NO	Crédito 1a, clase, indemnizaciones, normalización pensional, gastos de administración reorganización, acreedores garantizados y acreedores con vocación de pago	Objeto: objeciones inventario actualizado y estimación de gastos, prueba: documentales, traslados (2), audiencia	No hay votos pues la operación depende de la decisión del juez	Suspender efectos liquidación autorizar operación y terminar liquidación	Se remiten al concurso	N/A	Liquidación judicial (se re-inicial)